



Programa de Agrobiodiversidad Indígena y Campesina en Centroamérica (PAICC)

Términos de Referencia (TdR) Profesional Técnico Nacional Costa Rica

1. Introducción

El Programa de Agrobiodiversidad Indígena y Campesina en Centroamérica (PAICC) es implementado por la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC) y sus recursos financieros provienen de la Cooperación Financiera Alemana, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), mediante el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) a través del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) bajo un canje de notas, su ejecución está prevista para cinco años.

El PAICC tiene como objetivo asegurar los medios de vida con sistemas productivos ricos en especies y la consolidación de policultivos, contribuir a conservar la estructura de los ecosistemas y la estabilidad de la diversidad de especies, ayudando a recuperar la agro-diversidad en los territorios administrados por los pequeños campesinos e indígenas y afrodescendientes de toda Centroamérica.

Poblaciones que han sido históricamente acostumbradas a convivir con una naturaleza exuberante y traer provecho de esta para alimentarse, curarse, practicando una agricultura diversa y en equilibrio. Sin embargo, estas áreas y poblaciones han experimentado importantes cambios producto de la interacción de una serie de factores multidimensionales y en distintos ámbitos, tales como la expansión de la producción agroindustrial, de la presencia de modelos extractivos, la contaminación, introducción de especies genéticamente modificadas, entre otros que ha puesto en riesgo estos ecosistemas, mediante la pérdida de cultivos, variedades de especies, semillas, razas de animales, algunas de estas fundamentales para la reproducción de la vida y de estos grupos, por el valor que en sus culturas tienen de algunas de estas.

Es este marco, es de interés del PAICC promover, fortalecer los sistemas tradicionales de las poblaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes los cuales se caracterizan por ser

sistemas productivos ricos en especies, o agro biodiversos y desde tiempos inmemoriales han contribuido a la conservación de la biodiversidad (recursos genéticos) de especies y variedades útiles tanto para el consumo humano cuanto para el correcto funcionamiento de los ecosistemas. Asimismo, han demostrado ser claves por su capacidad de constituir una forma de adaptación integral frente al cambio climático y una alternativa local para promover la seguridad alimentaria, en una región como la centroamericana una de la más desigual del mundo pero con una alta riqueza en biodiversidad (8% de la biodiversidad local; 206 ecosistemas diferentes; 33 ecorregiones, 20 zonas de vida) e igualmente cuenta con un incalculable patrimonio cultural desde sus pueblos indígenas, campesinos y afrodescendientes.

Para estos fines, el PAICC se estructuró en tres componentes, estos son: i. Diversificación de sistemas de producción agrícola pobres en especies y consolidación de policultivos; ii. Mejoramiento del acceso al mercado para productos agro-diversos y iii. Conservación y proliferación de especies endémicas y localmente adaptadas y de los conocimientos del grupo meta relacionado.

El PAICC busca apoyar mediante sus inversiones financieras directas a organizaciones para el desarrollo de acciones afirmativas a favor de la agro diversidad, con la seguridad alimentaria y la resiliencia al cambio climático, los cuales serán utilizados para el financiamiento de actividades vinculadas al mejoramiento de sistemas agroforestales en sus fincas, del acceso al mercado para productos agro diversos-mejoramiento del tratamiento post cosecha, en cadenas de valor agregado y de comercialización-, así como, para la conservación y proliferación de especies endémicas y/o localmente adaptadas, así como el conocimiento del grupo meta relacionados.

Las inversiones se harán mediante la propuesta al PAICC de subproyectos o micro proyectos por organizaciones ubicadas en uno de los seis países de Centro América, se identificaron regiones indicativas pero no exclusivas, estas son: (Belize – Maya de Toledo y el Cayo, Guatemala -El Petén, Altiplano, zona seca del departamento de Chiquimula), El Salvador -zonas secas de los departamentos de La Unión y Morazán-, Honduras -Zona seca de Choluteca, departamentos de Olancho y la región garífuna, municipios de Iriona y Juan Francisco Bulnes-, Costa Rica -Zona de amortiguamiento del Parque La Amistad, Talamanca, Pacífico central y Zona Norte-y Panamá- Bocas del Toro, y la región de Santiago de Veraguas-). Considerando que los beneficios que los sistemas agro-biodiversos pueden aportar en la conservación o recuperación de ciertas áreas, el PAICC priorizó zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas o los territorios que contribuyen a la conformación de corredores biológicos y otros de interés institucional por parte de ACICAFOC, sea por el alto valor demostrativo y de replica que pueden tener en zonas donde las actividades productivas deberían ser lo más sostenibles posible en términos de presión sobre ecosistemas, o determinados recursos naturales, áreas frágiles dentro del corredor seco centroamericano o por su impacto ambiental y socioeconómico o restauración de áreas degradadas.

En este marco, se tiene prevista la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales de profesionales en la Región Centroamericana para desempeñarse como técnicos nacionales. A continuación, el detalle del objeto del contrato, detalles de la consultoría, perfil profesional y el plazo de contratación.

2. Alcance y tipo de contratación

Estos términos de referencia establecen el marco general que rige la prestación de los servicios profesionales de consultoría para el Técnico Nacional de ACICAFOC en el marco de implementación del PAICC, mediante la enumeración, descripción y definición en el ámbito de los citados servicios.

La contratación será bajo la modalidad de servicios profesionales de carácter individual y a plazo determinado y la consultoría será para Técnico Nacional de ACICAFOC en Costa Rica en el marco de la implementación del PAICC para la realización de las laboresresponsabilidades se detallan en la presente contratación.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

El objetivo de la contratación es brindar asistencia técnica en el país de trabajo designado para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ACICAFOC y del PAICC, asegurando en el tiempo y forma el logro de los componentes, con los recursos disponibles, en el plazo convenido y en acuerdo estricto con los marcos institucionales y normativos del PAICC.

3.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos de la contratación serán los siguientes:

- a) Brindar asistencia técnica a lo largo del todo del ciclo del PAICC, de acuerdo con los marcos institucionales y normativos de ACICAFOC y del PAICC.
- b) Velar por el cumplimiento en el ámbito nacional de los objetivos del PAICC mediante la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades que desde la coordinación de la UCP le sean asignadas.
- c) Velar por el fiel cumplimiento de los acuerdos asumidos por ACICAFOC en el marco del PAICC que se financia con recursos del financiamiento internacional con el KfW y por ende lo establecido en el Acuerdo Separado, el Manual Operativo del Programa y sus anexos.

4. Supervisión técnica de la consultoría

El Profesional Técnico Nacional del PAICC estará bajo la supervisión directa de la Coordinación del Programa, la cual tiene su sede en la Oficina Regional de ACICAFOC, en Moravia, San José, Costa Rica.

5. Responsabilidades

El Profesional Técnico Nacional, tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Planificar, ejecutar, coordinar y monitorear las actividades de los subproyectos de acuerdo a su área de especialidad y dar asistencia técnica a las organizaciones de base comunitaria (grupo meta) y subproyectos, asegurando el buen desarrollo de los componentes, con base en los lineamientos generales del Programa y las atribuciones que señala el Manual Operativo.
2. Elaborar planes de asistencia técnica especializados para cada subproyecto y microproyecto que se ejecute en el marco del Programa, considerando la naturaleza de la propuesta y la realidad socio organizativa y cultural de las organizaciones comunitarias ejecutoras, así como de las comunidades dentro del área de influencia.
3. Realizar visitas programadas de seguimiento a las organizaciones comunitarias beneficiarias y fincas de los productores(as) para determinar el nivel de avance en las actividades vinculadas con el Programa, la identificación de problemas y brindar alternativas para superar los mismos. Esto en concordancia y derivados de los planes indicados en el punto anterior.
4. Dar seguimiento y evaluar de forma permanente las inversiones que realicen las organizaciones comunitarias beneficiarias y de acuerdo con lo dispuesto en los documentos de los subproyectos y microproyectos aprobados, así como sus planes de seguimiento y evaluación.
5. Elaborar y enviar a la coordinación del Programa, los informes mensuales sobre el seguimiento brindado a los subproyectos ejecutados por las organizaciones comunitarias beneficiarias, indicando el estado de los subproyectos y recomendaciones.
6. Aprobar mensualmente los informes financieros y de adquisiciones, así como los informes técnicos de las organizaciones comunitarias, el cual deberá ser enviado a la Coordinación del Programa.
7. Apoyar a las organizaciones comunitarias potenciales de ser financiadas por el PAICC en la elaboración de subproyectos y para lo cual, previo a ello, deberá asegurarse que tiene la idoneidad para dichos fines.

8. Promover la participación de los productores y productoras en las actividades del PAICC y en el posicionamiento en estas comunidades de buenas prácticas y/o acciones afirmativas asociadas a la inclusión de mujeres, jóvenes, equidad de género, adaptación y mitigación al cambio climático y la seguridad alimentaria.
9. Brindar charlas técnicas de sensibilización o inducción, cuando así se requiera o lo solicite alguna organización comunitaria beneficiaria.
10. Mantener una gestión proactiva y precautoria advirtiendo a la coordinación del Programa de aquellos aspectos que surjan como riesgos o amenazas no previstas en los planes de seguimiento, monitoreo y evaluación.
11. Facilitar la sistematización de la experiencia del subproyecto con una participación de los protagonistas (organizaciones comunitarias y las personas y/o comunidades beneficiarias).
12. Promover, identificar y documentar buenas prácticas asociadas a la inclusión de mujeres, jóvenes, equidad de género, adaptación y mitigación al cambio climático y la seguridad alimentaria.
13. Fomentar y recomendar a la coordinación del PAICC sobre oportunidades de intercambio de saberes de importancia socioambiental para su ámbito de intervención.
14. Contribuir con el fortalecimiento de ACICAFOC mediante la promoción de la organización y la divulgación del PAICC, esto previa autorización de la coordinación del Programa.
15. Apoyar a las misiones técnicas que el personal de ACICAFOC, de GOPA y del KfW realicen a las organizaciones comunitarias.
16. Facilitar procesos de planificación e identificación, evaluaciones intermedias, evaluación final y coordinación con organizaciones, así como acompañar en visitas institucionales y en intercambios y otras asistencias técnicas requeridas por ACICAFOC.

Sumado a las anteriores responsabilidades sustantivas, deberá además brindar **apoyo administrativo y logístico mediante:**

1. Ejercer la representación de ACICAFOC en su país cuando se le sea solicitado desde la dirección ejecutiva.
2. Facilitar los aspectos logísticos que conllevan las actividades realizadas por ACICAFOC con las organizaciones comunitarias beneficiarias en el país.
3. Participar en las reuniones de coordinación del equipo técnico cuando sea requerida su

presencia, ya sea en forma física o virtual.

4. Mantener copia y archivo de los documentos técnicos y administrativos-financieros en los expedientes digitales según las instrucciones de la oficina regional por organización comunitaria beneficiaria y que puedan ser debidamente auditados por los auditores externos cuando ellos así lo requieran.
5. Acompañar a los auditores externos contratados para las evaluaciones técnicas a las visitas que deban realizar a las organizaciones comunitarias beneficiarias para verificar el cumplimiento de las actividades.
6. Contribuir con la elaboración de planes de asesoría y fortalecimiento institucional de las organizaciones comunitarias que ejecutan subproyectos o micro proyectos
7. Participar en los comités de evaluación en el marco de los procesos de adquisiciones, según se le sea indicado.
8. Realizar cualquier otra actividad, de acuerdo con sus capacidades, que sea asignada por la coordinación del Programa y/o el director ejecutivo de ACICAFOC.

3. Perfil profesional requerido

A continuación, el detalle de la formación profesional y la experiencia laboral:

1) Formación Profesional

Estudios en ciencias agronómicas, ambientales, sociales y otras carreras afines, con grado mínimo de técnico. Deseable nivel de bachillerato o licenciatura.

Preferiblemente que cuente con estudios de especialización en temas de manejo de recursos naturales, ambientales, mercado y sociales.

Excelente dominio del español.

2) Experiencia profesional

Experiencia de al menos 2 años de trabajo con comunidades indígenas y/o campesinas en su país de origen, preferiblemente en los siguientes temas: agro diversidad, prácticas de conservación, agroforestería comunitaria, fortalecimiento de estructuras organizativas, agricultura orgánica, adaptación al cambio climático, microemprendimientos locales, comercialización, empoderamiento, juventud y género.

3. Requerimientos adicionales

- Experiencia indispensable en la utilización de sistemas informáticos a nivel de usuario: Word, Excel, Power Point
- Experiencia deseable en la organización y facilitación de talleres, capacitación y otras referidas a la educación no formal.
- Compromiso total y disponibilidad con los productores, productoras u organizaciones asistidas, participando íntegramente en la consecución de resultados.
- Habilidad para la redacción de informes, trabajo en equipo y el alcance de objetivos de gestión por resultados.
- Habilidad para el trabajo en equipo, el seguimiento a indicaciones, establecimiento de relaciones respetuosas, discreción profesional y trabajo bajo presión.
- Residir en alguna de las zonas de intervención del Programa.
- Deseable manejo de lenguas nativas habladas localmente
- Deseable con licencia de conducir vigente.
- Disponibilidad inmediata.

5. Plazo de ejecución de la consultoría e informes

Los servicios bajo la modalidad de consultoría serán prestados por un plazo determinado de 12 meses, con posibilidad de ser extendido por períodos anuales. Semestralmente, se realizarán evaluaciones de desempeño, el resultado de dicha evaluación servirá para la aplicación de sanciones y renovación de contrato.

El período entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato correspondiente.

El profesional contratado deberá presentar los siguientes informes:

- a) Plan de trabajo para el período de la consultoría, considerando las responsabilidades indicadas anteriormente. Este deberá ser enviado a la Coordinación del PAICC para su aprobación en formatos físico y digital.
- b) Plan de asistencia técnica para cada subproyecto asignado. Este deberá ser enviado a la Coordinación del PAICC para su aprobación en formatos físico y digital.
- c) Informes mensuales de avance de su trabajo siguiendo el formato establecido y mediante los cuales reporta el avance en cuanto a lo establecido en los planes indicados en dos puntos anteriores. Este deberá ser enviado a la coordinación del PAICC para su aprobación en formatos físico y digital.
- d) Revisión y aprobación del informe presentado por la organización comunitaria, previo a ser enviado a la coordinación del PAICC. Este deberá ser enviado a la Coordinación

del PAICC para su aprobación tanto en formato físico como digital.

- e) Informe anual de sus labores, según los planes contenidos en los puntos 1 y 2 de este apartado y siguiendo el formato que se le indique previamente. Este deberá ser enviado a la coordinación del PAICC para su aprobación tanto en formato físico como digital.
- f) Hoja de tiempo mensual sobre las actividades diarias desempeñadas.
- g) Presentar informe parcial al mes de noviembre como insumo al informe anual del PAICC el cual deberá ser entregado la primera semana de noviembre.

6. Conflicto de interés y ventaja obtenida debido a competencia desleal

6.1 Conflicto de interés

No se contratará a profesionales que puedan crear conflicto con sus obligaciones previas (menores de 12 meses a la fecha de este concurso) o vigentes con respecto a otros contratantes, o que puedan ponerlos en situación de no poder prestar sus servicios en la forma que mejor convenga a los intereses del beneficiario.

6.2 Ventaja obtenida debido a competencia desleal

Se requiere que los profesionales que concursan para un proyecto específico no obtengan una ventaja competitiva por haber prestado servicios de consultoría o con una vinculación que haya implicado conocimientos relacionados con el trabajo de que se trate.

7. Condiciones de pago

Los pagos se realizarán de manera mensual contra la aprobación de los informes mensuales y la entrega de la hoja de tiempo mensual.